

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2019

Comunicado: 0930

Presentan diputadas proyecto de Ley para Personas Mayores

- Con esta norma se prevendrá, sancionará y eliminará cualquier tipo de discriminación, ratificando el compromiso de la sociedad, los gobiernos y los poderes públicos a este sector: Robles Barajas.

En voz de la diputada Mónica Robles Barajas, fue presentado ante el Pleno una iniciativa con proyecto de Ley Estatal de los Derechos de las Personas Mayores para el Estado de Veracruz, la cual tiene como objetivo mandar a las instituciones y órdenes de gobierno, al cumplimiento de todas las acciones, planes, programas, distribución de recursos públicos necesarios, que impulsen efectivas políticas públicas en beneficio de este sector.

En su exposición de motivos, la legisladora destacó que una de sus metas de esta iniciativa es hacer valer los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores en el estado, ya que como legisladores deben contribuir para que la garantía de la dignidad humana, el ejercicio de derechos humanos, el respeto y la inclusión, sean las realidades de las y los veracruzanos que, por su edad, deben gozar de atención de calidad en su salud, efectivo acceso a servicios básicos, aprecio, oportunidades y trato digno.

“Esta es la convicción que compartimos mis compañeras diputadas María Esther López Callejas, Rosalinda Galindo Silva, Ana Miriam Ferréaz Centeno y la de la voz, para proponer a esta Honorable Asamblea, mayor contundencia en la Ley, en la acción y en la gestión de los poderes públicos, en beneficio de las personas mayores de Veracruz”, puntualizó.

Esta Ley, compuesta por 38 artículos, distribuidos en 9 capítulos, está centrada en prevenir, sancionar y eliminar cualquier tipo de discriminación que ratifique el compromiso de la sociedad, los gobiernos y los poderes públicos, para garantizar que el envejecimiento se viva con dignidad y plenitud de derechos, con el máximo nivel de calidad de vida posible, abrogando la Ley 863 concerniente a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Veracruz.

Robles Barajas, señaló que sus compañeras diputadas y ella misma han atendido y escuchado las demandas, propuestas y experiencias de colectivos y especialistas, que justamente luchan desde hace años, por visibilizar la gravedad de la condición de las personas mayores en Veracruz, por lo que se dieron a la tarea de revisar, analizar y proponer una nueva legislación estatal de derechos para ellos.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Asimismo, aseguró que el compromiso ha sido transformar estas propuestas en un instrumento legal de bases sólidas y con mayor vigilancia interinstitucional en la aplicación de políticas públicas, para que las personas mayores tengan la certeza de que sus derechos son salvaguardados, “en su libre ejercicio y en todo ámbito de sus vidas, como lo reclaman, como lo merecen, como se los hemos de reconocer y como lo mandata nuestra Carta Magna”.

Con esta nueva Ley, dijo la diputada, se hace un reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos y no como grupo vulnerable, eliminando el concepto de asistencia social, a fin de que no se siga promoviendo la idea o el estereotipo de que la vejez implica sólo asistencialismo y no el ejercicio de derechos.

“Una nueva Ley que prevenga, sancione y elimine cualquier tipo de discriminación y que ratifique el compromiso de la sociedad, los gobiernos y los Poderes públicos, para garantizar que el envejecimiento se viva con dignidad y plenitud de derechos, con el máximo nivel de calidad de vida posible”, señaló.

Finalmente, agradeció la presencia de las y los integrantes del colectivo Vida Digna para las personas mayores A.C. y las y los especialistas y defensores del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C., que a través de una serie de consultas, acciones y encuentros en los últimos años han trabajado con convicción labrando este avance en pro de los Derechos de las Personas Mayores, por lo que convierte a esta iniciativa de Ley, en una de las más legítimas y apegada a las aspiraciones y requerimientos de esta población.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer